

Chihuahua, chih 29 de diciembre 2020

Atn.: Manuel Octavio Carlos Morales

Asunto: Carta Cobertura Provisional.

Municipio de chihuahua

Presente:

Por medio de la presente le damos la más cordial bienvenida y le agradecemos su preferencia por haber solicitado la emisión de la póliza para dar cobertura a sus unidades en nuestra compañía de seguros.

En tanto recibe su póliza, el presente documento significa la cobertura provisional a partir de las 12:00 horas del día 31 de diciembre del 2020 y hasta por 15 días de expedida la misma. Esto con el fin de que se otorgue atención y servicio en caso de presentarse algún siniestro.

Las condiciones de cobertura que se otorga para el parque vehicular cotizado por medio de su agente de seguros Manuel Octavio Carlos Morales 17279 y de acuerdo con las condiciones y relación de unidades presentadas en la propuesta del día 18 de diciembre del 2020, tratándose de "fallo Municipio"

"La carta cobertura se extiende de acuerdo con la "Licitación Pública Presencial No. O.M. 31/2020, relativa a la adquisición de pólizas de seguro para la flotilla vehicular.", y ampara a los 1,530 vehículos que se incluyeron en dicha licitación."

Cualquier atención en el interior de la república, reportarlo a Cabina Nacional al Lada Sin Costo:

01 800 800 28 80

01 800 004 96 00

En el Distrito Federal y Área Metropolitana, al:

50 91 29 19

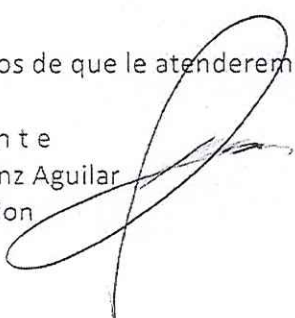
52 58 28 80

Estamos seguros de que le atenderemos con un servicio de calidad que supere sus expectativas.

Atentamente

Erick Rene Saenz Aguilar

Ejecutivo Emision



OFICIALIA MAYOR
Municipalidad de Chihuahua

Rosalba Zúñiga
29-DIC-2020

Rob. Zúñiga

CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2020

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. O.M. 31/2020
REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE 27 (VEINTISIETE) PÓLIZAS DE SEGURO DE CONTRATISTAS Y MAQUINARIA PESADA"

REF: CARTA COBERTURA

ESTIMADOS SEÑORES

EN RELACION A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. O.M. 31/2020 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE 27 (VEINTISIETE) PÓLIZAS DE SEGURO DE CONTRATISTAS Y MAQUINARIA PESADA" DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE LA CUAL SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, RESULTO ADJUDICADA CON LA PARTIDA 2 Póliza Equipo contratista maquinaria pesada, COMO SE INDICA EN EL ACTA DE FALLO CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL PROCESO DE LICITACIÓN REFERIDO, SE OTORGA LA SIGUIENTE:

CARTA COBERTURA

QUE CONSIDERA TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA ASEGURADORA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA; ESTA CARTA COBERTURA SE EXPIDE TEMPORALMENTE MIENTRAS SE EMITE LA PÓLIZA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ASEGURADO:
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

VIGENCIA DE LA POLIZA:
DE LAS 12 HRS. DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 A LAS 12 HRS. DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

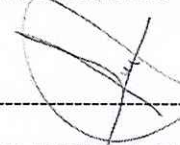
REPORTE EN CASO DE SINIESTRO

EN CASO DE PRESENTARSE UN SINIESTRO EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES ASEGURADOS, LES SOLICITAMOS REPORTARLO INMEDIATAMENTE A LOS SIGUIENTES TELEFONOS:

CD. DE MEXICO 5140-3050
CD. DE MONTERREY 8318-3874
CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA MEXICANA 01-800-723-4763 (LADA SIN COSTO)

VIGENCIA DE LA CARTA COBERTURA:
LA PRESENTE CARTA COBERTURA TIENE VIGENCIA HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LA PÓLIZA.

Atentamente



JANETH HERRERA GARCIA
EJECUTIVA COMERCIAL GOBIERNO
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
janeth.herrera@afirme.com

SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
R.F.C. SAF-980202-D99
AVENIDA OCAMPO No. 220 PTE. COL. CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEÓN, C.P. 64000
REPRESENTANTE LEGAL: C. LEOBARDO SEVILLA SELIZ

CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE DICIEMBRE DEL 2020.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 85/19
RELATIVA A LA "PRÓRROGA DE VIGENCIA DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA FLOTILLA
VEHICULAR, MAQUINARIA PESADA, DRONES, HELICOPTERO, LANCHAS Y MOTO ACUATICA Y
BIENES INMUEBLES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

REF: CARTA COBERTURA

ESTIMADOS SEÑORES

EN RELACION A LAS PÓLIZAS 0301-000885-00 y 0301-000886-00, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE
PÓLIZAS DE SEGURO PARA DRONES Y HELICOPTERO DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.", DE LA CUAL SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO
FINANCIERO, PRÓRROGARA VIGENCIA DE LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS
12:00 HORAS 31 DE ENERO DE 2021, POR LO QUE SE OTORGA LA SIGUIENTE.

CARTA COBERTURA

QUE CONSIDERA TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PÓLIZAS 0301-000885-00 y 0301-
000886-00; ESTA CARTA COBERTURA SE EXPIDE TEMPORALMENTE MIENTRAS SE EMITE LOS
ENDOSOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ASEGURADO:

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

- DRONES: 0301-000885-00
- HELICOPETERO: 0301-000886-00

VIGENCIA DE LA POLIZA:

LA VIGENCIA DE LA "POLIZA" INICIARA A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
A LAS 12:00 HORAS 31 DE ENERO DE 2021.

REPORTE EN CASO DE SINIESTRO

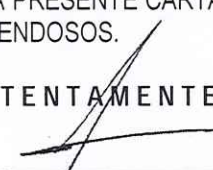
EN CASO DE PRESENTARSE UN SINIESTRO EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES ASEGURADOS,
LES SOLICITAMOS REPORTARLO INMEDIATAMENTE A LOS SIGUIENTES TELEFONOS:

CD. DE MEXICO 5140-3050

CD. DE MONTERREY 8318-3874

CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA MEXICANA 01-800-723-4763 (LADA SIN COSTO)

VIGENCIA DE LA CARTA COBERTURA: LA PRESENTE CARTA COBERTURA TIENE UNA VIGENCIA DE
30 DÍAS Y/O HASTA LA ENTREGA DE LOS ENDOSOS.


ATENTAMENTE

LUIS ALBERTO ROMERO MORALES
EJECUTIVO COMERCIAL LICITACIONES
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 85/19
RELATIVA A LA "PRÓRROGA DE VIGENCIA DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA FLOTILLA
VEHICULAR, MAQUINARIA PESADA, DRONES, HELICOPTERO, LANCHAS Y MOTO ACUÁTICA Y
BIENES INMUEBLES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

REF: CARTA COBERTURA

ESTIMADOS SEÑORES

EN RELACION A LAS PÓLIZAS 0301-000885-00 y 0301-000886-00, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE
PÓLIZAS DE SEGURO PARA DRONES Y HELICOPTERO DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.", DE LA CUAL SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO
FINANCIERO, PRÓRROGARA VIGENCIA DE LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS
12:00 HORAS 31 DE ENERO DE 2021, POR LO QUE SE OTORGA LA SIGUIENTE.

CARTA COBERTURA

QUE CONSIDERA TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PÓLIZAS 0301-000885-00 y 0301-
000886-00; ESTA CARTA COBERTURA SE EXPIDE TEMPORALMENTE MIENTRAS SE EMITE LOS
ENDOSOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ASEGURADO:

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

PÓLIZAS:

- DRONES: 0301-000885-00
- HELICÓPTERO: 0301-000886-00

VIGENCIA DE LA POLIZA:

LA VIGENCIA DE LA "POLIZA" INICIARA A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
A LAS 12:00 HORAS 31 DE ENERO DE 2021.

REPORTE EN CASO DE SINIESTRO

EN CASO DE PRESENTARSE UN SINIESTRO EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES ASEGURADOS,
LES SOLICITAMOS REPORTARLO INMEDIATAMENTE A LOS SIGUIENTES TELEFONOS:

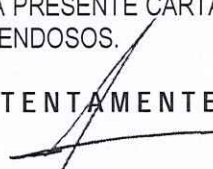
CD. DE MEXICO 5140-3050

CD. DE MONTERREY 8318-3874

CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA MEXICANA 01-800-723-4763 (LADA SIN COSTO)

VIGENCIA DE LA CARTA COBERTURA: LA PRESENTE CARTA COBERTURA TIENE UNA VIGENCIA DE
30 DÍAS Y/O HASTA LA ENTREGA DE LOS ENDOSOS.

ATENTAMENTE



LUIS ALBERTO ROMERO MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO



JUNTOS EL RIESGO ES MENOR.

Ciudad de México a 31 de diciembre de 2020

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Victoria No. 14, Piso 5
Col. Centro, Chihuahua
Chihuahua, C.P. 31000.

At'n; ARQ. César Ricardo Hernández Sarmiento.
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios.

Asunto: Carta Cobertura

Hago referencia a las obligaciones que emanan de la Póliza **01-035-07000923-0000-01** para el "**Programa de Seguro de Lanchas y Embarcaciones**", y con base en su solicitud de ampliación de vigencia el cual comprende una vigencia **de las 12:00 hrs. del 31 de diciembre de 2020 a las 12:00 hrs. del 31 de enero de 2021**, hacemos de su conocimiento lo siguiente;

La presente Carta Cobertura amparan los bienes y servicios correspondientes a la **Póliza de Seguro de Embarcaciones**, bajo los mismos términos y condiciones presentados por **Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.**

El presente documento tiene valides hasta la entrega de la póliza y/o endoso que emana de la correspondiente solicitud de ampliación de vigencia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. José Luis Danielly Falcón.
Representante Legal
Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

LAMG

Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

Tecoyotitla 412, Edificio GMX, Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac, 01050, Alvaro Obregón, Ciudad de México.

CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2020

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. O.M. 31/2020

REFERENTE A LA "PÓLIZA PARA 23 (VEINTITRÉS) INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y 1,050 (UN MIL CINCUENTA) CÁMARAS, POSTES Y ARCOS PECUU 1 Y 2"

REF: CARTA COBERTURA

ESTIMADOS SEÑORES

EN RELACION A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. O.M. 31/2020 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA PARA 23 (VEINTITRÉS) INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y 1,050 (UN MIL CINCUENTA) CÁMARAS, POSTES Y ARCOS PECUU 1 Y 2" DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", DE LA CUAL SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, RESULTO ADJUDICADA CON LA PARTIDA 6 Póliza Empresarial, COMO SE INDICA EN EL ACTA DE FALLO CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL PROCESO DE LICITACIÓN REFERIDO, SE OTORGA LA SIGUIENTE:

CARTA COBERTURA

QUE CONSIDERA TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA ASEGURADORA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA; ESTA CARTA COBERTURA SE EXPIDE TEMPORALMENTE MIENTRAS SE EMITE LA PÓLIZA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ASEGURADO:

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

VIGENCIA DE LA POLIZA:

DE LAS 12 HRS. DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 A LAS 12 HRS. DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

REPORTE EN CASO DE SINIESTRO

EN CASO DE PRESENTARSE UN SINIESTRO EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES ASEGURADOS, LES SOLICITAMOS REPORTARLO INMEDIATAMENTE A LOS SIGUIENTES TELEFONOS:

CD. DE MEXICO 5140-3050

CD. DE MONTERREY 8318-3874

CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA MEXICANA 01-800-723-4763 (LADA SIN COSTO)

VIGENCIA DE LA CARTA COBERTURA:

LA PRESENTE CARTA COBERTURA TIENE VIGENCIA HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LA PÓLIZA.

Atentamente

JANETH HERRERA GARCIA
EJECUTIVA COMERCIAL GOBIERNO
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
janeth.herrera@afirme.com



Chihuahua, Chihuahua a 30 del mes de diciembre de 2020.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E .-**

REFERENCIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 31/2020

CARTA COBERTURA

Seguro de vida para los 1,331 empleados que laboran en el Municipio como Operativo en la Dirección de Seguridad Pública.

De acuerdo con la adjudicación por Licitación Pública Presencial O.M. 31/2020, y a favor de mi representada, SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V., nos permitimos emitir la presente Carta Cobertura que ampara la contratación de póliza de seguro de vida para el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, la vigencia de la póliza será por año a partir del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, bajo los mismos términos y condiciones que fueron presentados en la licitación arriba mencionada.

La presente tendrá efectos en tanto se hace entrega de la póliza original del Seguro de Vida en mención, dentro del plazo previsto en las bases de la licitación ya mencionada, y una vez hecho lo anterior, esta carta cobertura queda sin validez alguna, prevaleciendo para todos los efectos legales de las pólizas correspondientes.

ATENTAMENTE


JOSÉ ALFREDO OROZCO OLIVAS
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

Tecoyotitla 412, Ex-Hacienda de Guadalupe Chimalistac,
Del. Álvaro Obregón, C.P. 01050, Ciudad de México
Línea Argos: 15.00.16.00 / www.segurosargos.com